ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SNNA" CD/ SBE Nº 08/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las once horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 272/2015; **Lic. HILDA RECALDE, Lic. LUCIA PERALTA y el Sr. FABIO SOSA,** proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa - Subasta a la Baja Electrónica N° 08/2015 para el llamado de **"ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON PARA LA SNNA" CON I.D.N° 293.335.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ---------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 16/2015 de fecha 21 de Mayo de 2015, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el Lote - Subasta a la Baja Electrónica.

- **Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

Nº	OFERENTE	RUC Nº	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
1	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3	60.000.000	29.072.952
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5	125.210.575	66.187.907
3	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	1872096-0	NO COTIZA	27.555.300
4	ALPISTE S.A.	80025225-0	NO COTIZA	28.453.000
5	MOLMAN S.A.	80014304-3	NO COTIZA	46.576.962
6	DALMI S.R.L.	80016745-7	NO COTIZA	46.800.000
7	GOLDEN TRADE S.R.L. -	80002894-5	NO COTIZA	60.893.100

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MOLMAN S.A.	ALPISTE S.A.	DALMI S.R.L.	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	Cumple	Cumple	Cumple

CONSTANCIA SIPE Nº	1.349.588	1.349.468	1.349.474	1.349.167	1.3.49423	1349362	1349594

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	N/A	N/A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	N/A	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MOLMAN S.A.	ALPISTE S.A.	DALMI S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	GOLDEN TRADE S.R.L	N/A	N/A
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE	Cumple	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE	Cumple	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	Cumple	N/A	N/A

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Observaciones de los Proveedores:

- Se deja constancia que la firma VENEZIA S.A. no presenta oferta física.

- La Ing. Miryan de Molas, Representante de MOLMAN S.A, deja constancia en cuanto sigue: Que la oferta de la firma Alpiste S.A, el formulario de oferta en el ítem 2, el precio unitario se encuentra en decimales, por lo cual no está permitido según Resolución DNCP 1408.
- Que la firma Melody, la fecha de emisión de la garantía de mantenimiento de oferta, no coincide con la fecha de emisión que consta en el acta virtual, así mismo el formulario de garantía de mantenimiento de oferta, se encuentra modificado, en el primer párrafo.
- Que, la firma Librería el Colegio, su formulario de oferta y la garantía de oferta la fecha de dicho formulario deben ser coincidentes con la fecha de inicio de la etapa de competencia.
- Que, el monto de la garantía de oferta, no representa el 5% del monto de la propuesta inicial, conforme lo establece el PBC., así mismo el plazo indicado en al acta virtual no cubre el plazo establecido en el PBC, debiendo ser como fin de vigencia como mínimo 19 de julio.
- Que, la empresa Dalmi S.R.L, la fecha de formulario de oferta debe coincidir con la fecha de inicio de la competencia con ende con la fecha indicada en el acta virtual. El formulario Nº 2, Garantía de mantenimiento de oferta la fecha de emisión del mismo, no coincide con lo que consta en el acta virtual. El formulario de la garantía de mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente llenada, indicando como fecha de presentación de oferta 11 de mayo.
- La Srta. Laura Aquino, Representante de la Empresa Papelera Guaira S.A, deja constancia en cuanto sigue: que la firma Librería El Colegio su formulario de oferta y la garantía de oferta la fecha de dicho formulario deben ser coincidentes con la fecha de inicio de la etapa de competencia.
- Que, el monto de la garantía de oferta, no representa el 5% el monto inicial, conforme lo establece el PBC., así mismo el plazo indicado en al acta virtual no cubre el plazo establecido en el PBC, debiendo ser como fin de vigencia como mínimo 19 de julio.
- Que, en el Lote Nº1 ítem 4, la descripción de cartulina de hilo no existe de origen nacional, lo mismo así en el ítem 5 e ítem 6, el ítem 9 no corresponde la especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, ya que el precio cotizado corresponde al post-it al precio normal, y debería ser el precio en cubo de 450 hojas.
- El Sr. Rodrigo Zacarías, representante de El Librería El Colegio, deja su constancia en cuanto sigue: Que, la firma Melody, Golden Trade, presentan el formulario de oferta incorrecto, no se adecuan a la Adenda Nº 1 siendo un documento sustancial. Y la firma Molman S.A, presenta el formulario de oferta sin adecuarse a la Adenda Nº1.
- Que, la empresa Papelera Guaira S.A, presenta fecha de formulario de oferta incorrecto, difiriendo fecha de inicio de competencia.
- Que, la oferta de la firma Papelera Guaira, en el Lote 1 no se adecuan a los precios referenciales al mercado, siendo extremadamente elevados, pudiendo atentar contra los intereses de la convocante.

Posteriormente se pasa al segundo punto del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Así mismo, se analizará primeramente la oferta con el precio más bajo según el Acta Publica de Sesión Virtual – Subasta a la Baja Electrónica, conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ	3500971-3 -	60.000.000.-

El comité analiza la oferta física, **para el Lote Nº 1,** correspondiente a la Empresa Unipersonal del Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, en la cual encuentra las siguientes observaciones:

- El Formulario Nº 2 - Garantía de Mantenimiento de Ofertas, es presentado con fecha 21/05/2015, no coincide con la fecha de inicio de la etapa de competencia de la Subasta, así mismo, el monto de la garantía de oferta, no representa el 5% del monto de la propuesta inicial, según lo establece la carta de invitación en su ANEXO B, punto 16 y 17, así mismo el plazo indicado en al acta virtual no cubre el plazo establecido en la carta de invitación que es de 60 días corridos, a partir de la hora y fecha de apertura de la etapa competitiva.

  Por todo lo expuesto, el Comité pasa a rechazar la oferta presentada, por la empresa Unipersonal del Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, a fin de dar cumplimiento al *Artículo 16. De la Resolución DNCP 1408/2014.*

El comité pasa a verificar la segunda oferta con el precio más bajo, según el Acta Publica de Sesión Virtual – Subasta a la Baja Electrónica, correspondiente a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., según detalle:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L	80022417-5	125.210.575.-

Se analiza la oferta física, **para el Lote Nº 1,** correspondiente a la Empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L., en la cual se constata que los precios cotizados superan las previsiones de la convocante, por lo que el Comité rechaza la oferta y no habiendo otra oferta para evaluar, recomienda declarar desierto el Lote Nº 1, según lo estipulado en el *Art. 30 inciso b) y c), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.*

Se pasa a evaluar el LOTE Nº 2, la oferta presentada con el precio más bajo Según Acta de Sesión Publica Virtual:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	LELIA LUISA FERREIRA MEDINA	1872096-0	27.555.300.-

Se analiza la oferta física, correspondiente a la Empresa Unipersonal de la Sra. Lelia Luisa Ferreira Medina, en la cual encuentra las siguientes observaciones:

- El Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta, no se adecua a la Adenda Nº 1 siendo un documento sustancial.
- El Formulario Nº 2 - Garantía de Mantenimiento de Ofertas, el monto de la garantía de oferta, no representa el 5% del monto de la propuesta inicial, según lo establece la carta de invitación en su ANEXO B, punto 16 y 17, la fecha de emisión de la garantía de mantenimiento de oferta, no coincide con la fecha de emisión que consta en el acta virtual, así mismo, se encuentra modificado, en el primer párrafo.

Por todo lo expuesto, el Comité pasa a rechazar la oferta presentada, por la empresa Unipersonal de la Sra. LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, a fin de dar cumplimiento al *Artículo 16. De la Resolución DNCP 1408/2014.*

El comité pasa a evaluar, la siguiente oferta, con el precio más bajo, según el Acta de Sesión Pública Virtual, correspondiente a la empresa ALPISTE S.A., según detalle:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	ALPISTE S.A.	80025225-0	2.453.000.-

Se analiza la oferta física, correspondiente a la Empresa ALPISTE S.A., en la cual encuentra las siguientes observaciones:

- El Formulario Nº 1, Lista de Precios, Lote Nº 2, ítem 2, el precio unitario se encuentra en decimales, por lo que el comité rechaza la oferta presentada, a fin de dar cumplimiento al Decreto 1107/2014 ***Art. 41 "Prohibición de cotización de precios con decimales"*** *se prohíbe la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formulada en moneda nacional.-*

Seguidamente, se pasa a mencionar la tercera oferta, con el precio más bajo, según Acta de Sesión Publica Virtual, que corresponde a la empresa Unipersonal del Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ, que es rechazada, por lo expuesto en el Lote Nº 1 "a fin de dar cumplimiento al *Artículo 16. De la Resolución DNCP 1408/2014".*

El comité pasa a evaluar la cuarta oferta, con el precio más bajo, según Acta de Sesión Publica Virtual, que corresponde a la empresa Molma S.A., conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	MOLMAN S.A.	80014304-3	46.576.962.-

Se analiza la oferta física, correspondiente a la Empresa MOLMAN S.A., en la cual encuentra las siguientes observaciones:

- El Formulario Nº 1 – Formulario de Oferta, Lote 2, Ítem 1, no se adecua a la Adenda Nº 1 siendo un documento sustancial.

El Comité pasa a rechazar la oferta presentada, por la empresa MOLMAN S.A. por no presentar su oferta de acuerdo a la ADENDA 1.

Se pasa a evaluar la quinta oferta, con el precio más bajo, según Acta de Sesión Pública Virtual, correspondiente a la empresa DALMI S.R.L., según detalle:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	DALMI S.R.L.	80016745-7	46.799.190.-

El comité analiza la oferta física, Formulario 1, de la empresa DALMI S.R.L., en la cual encuentra las siguientes observaciones:

- El Formulario Nº 2, Garantía de mantenimiento de oferta, la fecha de la misma 11/05/2015 no coincide con el inicio de la etapa competitiva de la subasta 20/05/2015, y la misma no se encuentra debidamente llenada, indicando como fecha de presentación de oferta 11 de mayo de 2015.

Se rechaza la oferta presentada, por la empresa DALMI S.R.L. a fin de dar cumplimiento al *Artículo 16. De la Resolución DNCP 1408/2014. (...) "La fecha de emisión y de vigencia de la garantía deberá ser anterior o igual a la fecha de la etapa competitiva" (...).-*

Seguidamente se pasa a evaluar la sexta oferta, según Acta de Sesión Pública Virtual, presentada por la empresa Golden Trade S.R.L., conforme al siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	Golden Trade S.R.L.	80002894-5	60.893.100.-

El comité analiza la oferta física, Formulario 1, de la empresa Golden Trade S.R.L., en la cual encuentra las siguientes observaciones:

- El Formulario Nº 1, Lista de Precios, se encuentra modificada y no cuenta con los datos expuestos en el Acta de Sesión Publica Virtual como marca y procedencia, así mismo el monto cotizado supera las previsiones de la Convocante, por lo que se rechaza la oferta de la empresa Golden Trade S.R.L.

Por último se analiza la séptima oferta presentada por la empresa PAPELERA GUAIRA S.R.L.,

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	80022417-5	66.187.901.-

La misma es rechazada por superar las previsiones de la Convocante, y se recomienda declarar desierto el Lote Nº 2, conforme al *Art. 30 incisos b y c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-*

Recomendación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO, CONFORME AL ART. 30 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **INCISO b) y el INCISO c)**

Por tanto se considera pertinente:

1- RECOMENDAR, declarar desierto el LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 2, *conforme al Art. 30 de la Ley 2051/03 incisos* ***b)*** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; *y el inciso* ***c)*** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

2.- DAR CUMPLIMIENTO, a lo dispuesto en el Decreto 1107/14 ***Art 37.- Omisión de presentación de ofertas físicas. Ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Sanciones,*** referente a la firma VENEZIA S.A. con RUC Nº 80052713-5, que No presenta oferta física.

3.- COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes el resultado de la adjudicación.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su consideración y posterior Resolución. Salvo mejor parecer.

Lic. LUCIA PERALTA
Jefa de Departamento de Rendición de Cuentas

Lic. HILDA RECALDE
Suministros

Sr. FABIO SOSA
Jefe del Departamento de Contabilidad

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

LOTE Nº 1						Rodrigo Joel Zacariaz Vazquez - Librería El Colegio				Dalmi S.R.L				Alpiste S.A			
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.	44122019-001	Arquipeles	UNIDAD	UNIDAD	2.975	RIOPEL	PARAGUAY	4.100	12.197.500	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2.	14111606-005	Cartón Corrugado	UNIDAD	UNIDAD	600	RIOPEL	PARAGUAY	2.676	1.605.600	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3.	14111610-001	Cartulina Lisa de colores	UNIDAD	UNIDAD	1.372	ALAMO	PARAGUAY	963	1.321.236	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4.	14111610-003	Cartulina de Hilo	UNIDAD	UNIDAD	1.805	IMPAR	PARAGUAY	2.305	4.160.525	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5.	14111610-003	Cartulina de Hilo Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	2.490	ALAMO	PARAGUAY	311	774.390	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
6.	14111610-004	Cartulina Dúplex	UNIDAD	UNIDAD	740	RIOPEL	PARAGUAY	1.746	1.292.040	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7.	55121606-001	Etiquetas Autoadhesivas	UNIDAD	PAQUETES	246	PEGASOLA	ARGENTINA	9.735	2.394.810	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
8.	13102009-001	Goma Eva	UNIDAD	UNIDAD	600	ALAMO	CHINA	2.092	1.255.200	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
9.	14111530-001	Notas de papel o plástico autoadhesivos POST-IT, cubo de 450 hojas con vivos colores de varios tamaños	UNIDAD	PAQUETES	3.472	NISPREA	CHINA	2.092	7.263.424	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10.	14121810-001	Papel Carbónico	UNIDAD	PAQUETES	501	MUNIX	CHINA	22.815	11.430.315	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
11.	14111508-001	Papel para fax x 30m.	UNIDAD	ROLLO	388	FAXROLL	PARAGUAY	7.195	2.791.660	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12.	14121812-001	Papel fotográfico	UNIDAD	PAQUETES	400	FELLOWES	USA	14.378	5.751.200	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
13.	14111606-004	Papel Gamuza	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	CHINA	1.950	975.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
14.	14111606-003	Papel Gace de colores opaco de 1 caja de 50 unidades	UNIDAD	CAJA	80	ALAMO	CHINA	852	68.160	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

15.	60121116-001	Papel Krepel de 12 cm. x 25 cm.	UNIDAD	UNIDAD	400	ALAMO	CHINA	2.402	960.800	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
16.	14111525-001	Papel Madera	UNIDAD	UNIDAD	520	ALAMO	CHINA	688	357.760	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
17.	60121136-001	Papel Celofán de colores	UNIDAD	UNIDAD	600	ALAMO	CHINA	1.483	889.800	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18.	14111606-002	Papel Sifón	UNIDAD	UNIDAD	500	ALAMO	CHINA	1.134	567.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
19.	60121101-001	Papel Sulfito - Color Blanco	UNIDAD	PLIEGO	890	ALAMO	CHINA	566	503.740	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
20.	44121505-003	Sobre Manila - Tarjetón Blanco	UNIDAD	UNIDAD	550	ALAMO	PARAGUAY	158	86.900	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
21.	44121505-003	Sobre Manila , Tamaño oficio	UNIDAD	UNIDAD	4.002	ALAMO	PARAGUAY	525	2.101.050	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
22.	44121505-002	Sobre Manila, Tamaño Mediano	UNIDAD	UNIDAD	2.830	ALAMO	PARAGUAY	405	1.146.150	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
23.	44121505-001	Sobre Manila ,Tamaño Carta	UNIDAD	UNIDAD	180	ALAMO	PARAGUAY	393	70.740	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
24.	44121505-003	Sobre para Carta, Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	200	ALAMO	PARAGUAY	175	35.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
PRECIO TOTAL									60.000.000	PRECIO TOTAL							

LOTE Nº 1						**Papeleria Guairá S.R.L**				**Distribuidora Melody**				**Molman S.A**			
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad ***	**Marca ****	**Procedencia ****	**Precio Unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Marca ****	**Procedencia ****	**Precio Unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****	**Marca ****	**Procedencia ****	**Precio Unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1.	44122019-001	Arquipeles	UNIDAD	UNIDAD	2.975	Merco	Paraguay	3.480	10.353.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2.	14111606-005	Cartón Corrugado	UNIDAD	UNIDAD	600	Reipel	Brasil	2.880	1.728.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3.	14111610-001	Cartulina Lisa de colores	UNIDAD	UNIDAD	1.372	Santamaria	Brasil	1.560	2.140.320	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

4.	14111610-003	Cartulina de Hilo	UNIDAD	UNIDAD	1.805	Santamaria	Brasil	2.040	3.682.200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5.	14111610-003	Cartulina de Hilo Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	2.490	Santamaria	Brasil	294	732.060	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6.	14111610-004	Cartulina Dúplex	UNIDAD	UNIDAD	740	Reipel	Brasil	2.100	1.554.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7.	55121606-001	Etiquetas Autoadhesivas	UNIDAD	PAQUETES	246	Fosco	China	2.640	649.440	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8.	13102009-001	Goma Eva	UNIDAD	UNIDAD	600	Reipel	Brasil	2.280	1.368.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9.	14111530-001	Notas de papel o plástico autoadhesivos POST-IT, cubo de 450 hojas con vivos colores de varios tamaños	UNIDAD	PAQUETES	3.472	3M	Usa	18.000	62.496.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10.	14121810-001	Papel Carbónico	UNIDAD	PAQUETES	501	Sailing	China	15.000	7.515.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11.	14111508-001	Papel para fax x 30m.	UNIDAD	ROLLO	388	Faxroll	Paraguay	5.676	2.202.288	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12.	14121812-001	Papel fotográfico	UNIDAD	PAQUETES	400	Folex	Suiza	52.800	21.120.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13.	14111606-004	Papel Gamuza	UNIDAD	UNIDAD	500	Reipel	Brasil	1.800	900.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14.	14111606-003	Papel Gace de colores opaco de 1 caja de 50 unidades	UNIDAD	CAJA	80	Luma	Argentina	39.000	3.120.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15.	60121116-001	Papel Krepel de 12 cm. x 25 cm.	UNIDAD	UNIDAD	400	Reipel	Brasil	1.140	456.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16.	14111525-001	Papel Madera	UNIDAD	UNIDAD	520	Alamo	China	540	280.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
17.	60121136-001	Papel Celofán de colores	UNIDAD	UNIDAD	600	Alamo	China	1.140	684.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
18.	14111606-002	Papel Sifón	UNIDAD	UNIDAD	500	Reipel	Brasil	1.140	570.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
19.	60121101-001	Papel Sulfito - Color Blanco	UNIDAD	PLIEGO	890	Alamo	China	624	555.360	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
20.	44121505-003	Sobre Manila - Tarjetón Blanco	UNIDAD	UNIDAD	550	Guairá	Paraguay	1.080	594.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

21.	44121505-003	Sobre Manila , Tamaño oficio	UNIDAD	UNIDAD	4.002	Guairá	Paraguay	364	1.455.127	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
22.	44121505-002	Sobre Manila, Tamaño Mediano	UNIDAD	UNIDAD	2.830	Guairá	Paraguay	342	967.860	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
23.	44121505-001	Sobre Manila ,Tamaño Carta	UNIDAD	UNIDAD	180	Guairá	Paraguay	324	58.320	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
24.	44121505-003	Sobre para Carta, Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	200	Alamo	Paraguay	144	28.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
						PRECIO TOTAL			125.210.575								

LOTE Nº 1						Golden Trade S.R.L			
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.	44122019-001	Arquipeles	UNIDAD	UNIDAD	2.975	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2.	14111606-005	Cartón Corrugado	UNIDAD	UNIDAD	600	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3.	14111610-001	Cartulina Lisa de colores	UNIDAD	UNIDAD	1.372	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4.	14111610-003	Cartulina de Hilo	UNIDAD	UNIDAD	1.805	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5.	14111610-003	Cartulina de Hilo Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	2.490	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6.	14111610-004	Cartulina Dúplex	UNIDAD	UNIDAD	740	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7.	55121606-001	Etiquetas Autoadhesivas	UNIDAD	PAQUETES	246	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8.	13102009-001	Goma Eva	UNIDAD	UNIDAD	600	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

9.	14111530-001	Notas de papel o plástico autoadhesivos POST-IT, cubo de 450 hojas con vivos colores de varios tamaños	UNIDAD	PAQUETES	3.472	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10.	14121810-001	Papel Carbónico	UNIDAD	PAQUETES	501	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11.	14111508-001	Papel para fax x 30m.	UNIDAD	ROLLO	388	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12.	14121812-001	Papel fotográfico	UNIDAD	PAQUETES	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13.	14111606-004	Papel Gamuza	UNIDAD	UNIDAD	500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14.	14111606-003	Papel Gace de colores opaco de 1 caja de 50 unidades	UNIDAD	CAJA	80	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15.	60121116-001	Papel Krepel de 12 cm. x 25 cm.	UNIDAD	UNIDAD	400	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16.	14111525-001	Papel Madera	UNIDAD	UNIDAD	520	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
17.	60121136-001	Papel Celofán de colores	UNIDAD	UNIDAD	600	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
18.	14111606-002	Papel Sifón	UNIDAD	UNIDAD	500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
19.	60121101-001	Papel Sulfito - Color Blanco	UNIDAD	PLIEGO	890	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
20.	44121505-003	Sobre Manila - Tarjetón Blanco	UNIDAD	UNIDAD	550	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
21.	44121505-003	Sobre Manila , Tamaño oficio	UNIDAD	UNIDAD	4.002	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
22.	44121505-002	Sobre Manila, Tamaño Mediano	UNIDAD	UNIDAD	2.830	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
23.	44121505-001	Sobre Manila ,Tamaño Carta	UNIDAD	UNIDAD	180	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
24.	44121505-003	Sobre para Carta, Tamaño Oficio	UNIDAD	UNIDAD	200	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

LOTE Nº 2						Distribuidora Melody				Alpiste S.A				Rodrigo Joel Zacariaz Vazquez - Librería El Colegio			
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111704-001	Papel Higiénico Común	UNIDAD	ROLLO	60.300	San Fermin	Nacional	425	25.627.500	Triple A	Nacional	461	27.798.300	VELVET	PARAGUAY	444	26.773.200
2	14111705-001	Servilleta de papel de 100 unid. De 22 cm. Como mínimo , o más	UNIDAD	Paquetes de 100 unidades	1.134	Bambino	Nacional	1.700	1.927.800	Triple A	Nacional	577,34	654.700	BAMBINO	PARAGUAY	2.028	2.299.752
						PRECIO TOTAL			27.555.300	PRECIO TOTAL			28.453.000	PRECIO TOTAL			29.072.952

LOTE Nº 2						Molman S.A			
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111704-001	Papel Higiénico Común	UNIDAD	ROLLO	60.300	Bambino	Nacional	734	44.260.200
2	14111705-001	Servilleta de papel de 100 unid. De 22 cm. Como mínimo , o más	UNIDAD	Paquetes de 100 unidades	1.134	Bambino	Nacional	2.043	2.316.762
						PRECIO TOTAL			46.576.962

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTÓN PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA "

ID. N° 293.335

Modalidad : Contrtación Directa

LOTE Nº 2						Dalmi S.R.L				Golden Trade S.R.L				Papeleria Guairá S.R.L			
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca **	Procedencia **	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	14111704-001	Papel Higiénico Común	UNIDAD	ROLLO	60.300	Bambino	Nacional	751	45.285.300	0	0	960	57.888.000	Higienol	Paraguay	1.060	63.889.056
2	14111705-001	Servilleta de papel de 100 unid. De 22 cm. Como mínimo o	UNIDAD	Paquetes de 100 unidades	1.134	Bambino	Nacional	1.335	1.513.890	0	0	2.650	3.005.100	Kitchen	Brasil	2.027	2.298.845
						PRECIO TOTAL			46.799.190	PRECIO TOTAL			60.893.100	PRECIO TOTAL			66.187.901